

Régimen Académico Marco

(Res. 4043/09 – Disp. DEA 107/10)

Todos los diseños curriculares se adecuan a las resoluciones vigentes.



**Instituto del Profesorado de Arte
“Adolfo Ábalos” de Mar del Plata**

**LECTURA
OBLIGATORIA**

2024

Dirección General de Cultura y Educación

Dirección de Educación Artística

Instituto del Profesorado de Arte “Adolfo Ábalos” de Mar del Plata

Régimen Académico Institucional

El Régimen Académico Marco es un componente sustantivo para la regulación del sistema formador docente y técnico en tanto dispositivo institucional capaz de acompañar y sostener en su complejidad y especificidad el recorrido académico de los/las estudiantes.

Con el aporte del Consejo Académico Institucional (**CAI**), Equipo de Gestión y grupos de docentes en comisiones de trabajo, el Instituto del Profesorado de Arte “Adolfo Ábalos” redacta su Régimen **Académico Institucional**.

Es responsabilidad de toda la comunidad educativa conocer y hacer cumplir la normativa presente.

El mismo se estructura en tres partes.

- A) Ingreso**
- B) Trayectoria Formativa**
- C) Permanencia y Promoción**

A) Ingreso

Condiciones para el ingreso:

Formación Básica de Música	<ul style="list-style-type: none"> ● Edad mínima: 15 años, Segundo año de Educación Secundaria.
Formación Básica de Danzas	<ul style="list-style-type: none"> ● Sexto año de Educación Secundaria.
Profesorado en Danzas (Orientación	<ul style="list-style-type: none"> ● Educación Secundaria Completa (o

Danzas Folklóricas)	<p>a completar en Julio/Agosto), Fo.Ba Danzas completa, CU.NI.DI – Marzo 2024 -.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Educación Secundaria Especializada en Arte completa, (o a completar en Julio/Agosto) en especialidad Danzas Folklóricas, CU.NI.DI – marzo 2024 -.
Profesorado en Danzas (orientación Danza Expresión Corporal).	<ul style="list-style-type: none"> ● Educación Secundaria Completa (o a completar en Julio/Agosto), Fo.Ba Danzas completa, CU.NI.DI – Marzo 2024 -.
Trayecto Formativo en Danzas Contemporáneas.	<ul style="list-style-type: none"> ● Cuarto año de Educación Secundaria, Entrevista de Admisión.
Profesorado en Danzas (orientación Danzas Contemporáneas).	<ul style="list-style-type: none"> ● Educación Secundaria Completa (o a completar en Julio/Agosto), Fo.Ba Danzas Contemporáneas completa, CU.NI.DI – Marzo 2024-. ● Educación Secundaria Especializada en Arte completa, (o a completar en Julio/Agosto) en especialidad Danzas Contemporáneas, CU.NI.DI – marzo 2024 -. ● Educación Secundaria Completa (o a completar en Julio/Agosto), Trayecto Formativo en Danzas Contemporáneas IPA (regular/libre)

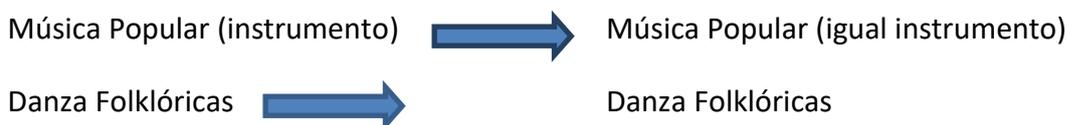
	completa, CU.NI.DI – marzo 2024 -.
Tecnicatura Intérprete Bailarín en Danzas Contemporáneas.	<ul style="list-style-type: none"> ● Educación Secundaria Completa (o a completar en Julio/Agosto), Fo.Ba Danzas Contemporáneas completa, CU.NI.DI – Marzo 2024 -. ● Educación Secundaria Especializada en Arte completa, (o a completar en Julio/Agosto) en especialidad Danzas Contemporáneas, CU.NI.DI – marzo 2024 -. ● Educación Secundaria Completa (o a completar en Julio/Agosto), Trayecto Formativo en Danzas Contemporáneas IPA (regular/libre) completa, CU.NI.DI – marzo 2024 -.
Profesorado en Música Popular (Orientación Instrumento – Canto).	<ul style="list-style-type: none"> ● Educación Secundaria Completa (o a completar en Julio/Agosto), Fo.Ba Música completa, CU.NI.DI – Marzo 2024 -. ● Educación Secundaria Especializada en Arte completa, (o a completar en Julio/Agosto) para el mismo instrumento - canto, CU.NI.DI – marzo 2024 -. ● Los estudiantes que provienen de otras instituciones de música no especializadas en música popular.

	Ver en anexos Acuerdos Interinstitucionales.
Tecnicatura en Capacitación Instrumental – Vocal (en Música Popular).	<ul style="list-style-type: none"> • Educación Secundaria Completa (o a completar en Julio/Agosto), Fo.Ba Música completa, CU.NI.DI – Marzo 2024 -. • Educación Secundaria Especializada en Arte completa, (o a completar en Julio/Agosto) para el mismo instrumento - canto, CU.NI.DI – marzo 2024 -.

El CU.NI.DI (Curso de Nivelación y Diagnóstico) es una instancia de carácter evaluativo durante todo su trayecto. **La asistencia al CU.NI.DI es obligatoria durante el tiempo estipulado para todos/as los/las interesados/as a ingresar en los profesorados y las tecnicaturas.**

La Formación Básica de los profesorados y las tecnicaturas, **y el Trayecto Formativo en Danzas Contemporáneas** pueden ser acreditadas:

- 1) cursando y aprobando las materias de los niveles que la integran.
- 2) rindiendo en condición de libres las materias correspondientes.
- 3) siendo egresado de una Escuela Secundaria Especializada en Arte (ex Polimodal de Arte) en la misma especialidad (Res.3066/15), entendiéndose esto último ej., en la carrera de Profesorado en Música como **el mismo instrumento** y la misma especialidad y, en la carrera de Danzas, la misma especialidad:



Alumnos/as que ingresan al Profesorado y la Tecnicatura en **Música Popular**: podrán hacerlo adeudando el examen final de un máximo de 3 (tres) materias de la Formación Básica, estando condicionales hasta el llamado Julio/Agosto (sin excepción). NO PUEDEN ADEUDAR CURSADA. Si desaprobaran una o más materias en este llamado los/las alumnos/as pierden las cursadas realizadas del 1er año del profesorado o tecnicatura, debiendo abandonar las mismas.

Alumnos/as que ingresan al Profesorado y la Tecnicatura en **Danzas**, cualquiera sea su orientación, podrán hacerlo adeudando el examen final de un máximo de 1 (una) materia de la Formación Básica, estando condicionales hasta el llamado Julio/Agosto (sin excepción). NO PUEDEN ADEUDAR CURSADA. Si desaprobaran dicha materia en este llamado los/las alumnos/as pierden la cursada realizada del 1er año del profesorado o tecnicatura, debiendo abandonar las mismas.

Todos/as los/as estudiantes ingresantes a 1° año de los profesorados deberán presentar el título secundario o constancia de título en trámite debidamente certificada.

Todos/as los/as ingresantes a la foba canto deben presentar en la inscripción certificado de APTITUD VOCAL por un especialista (OTORRINO LARINGOLOGO), todos los años de carrera.

Todos los ingresantes a la carrera de canto (a cualquier nivel) deberán realizar el TEST VOCAL, deberán presentarse con planilla completa (descargar de www.ipamardelplata.edu.ar, documentos digitales) entregándolas a los jefes de área, los días que serán publicados en la misma página web.

Ingreso por Examen Globalizador de la Formación Básica en Música, Foba

Danzas y Trayecto Formativo:

Ofrecido a quienes ingresan al Profesorado o Tecnicatura de Música, Profesorados de Danzas y Profesorado de Expresión Corporal, con conocimientos previos y/o trayectoria artístico-profesional acreditables.

Las/los/les aspirantes deberán acreditar con probanzas una trayectoria artística

comprobable y/o su equivalente en conocimientos previos demostrables en Entrevista Previa.

El criterio de aceptación de los perfiles estará a cargo del Equipo Pedagógico y Directivo del IPA, convocando de ser necesario dirimir criterios, referentes del cuerpo docente y de la Supervisión.

El formato del Examen Globalizador consta de dos etapas: una prueba práctica y una prueba teórica. Aglutina lo que de otra manera serían pruebas dispersas, en dos únicas instancias presenciales por ciclo lectivo. En ambas pruebas se integrarán los

contenidos correspondientes a todos los espacios de la Formación Básica en música. Las instancias evaluativas contarán formando los tribunales (mesas) a las/ los/les docentes referentes de las materias involucradas. Excepción hecha con Foniatría, la cual se especifica a continuación: este espacio permanece por fuera de las mencionadas instancias evaluativas (teórica y práctica) por su naturaleza de materia específica y esencial para el desarrollo de conocimientos técnicos, que aparece por única vez en la Fo.Ba.

Las personas ingresantes deberán, asimismo:

Solicitar ante Regencia y jefaturas "Ingreso por Examen Globalizador" entre el 1° y el 15 de noviembre sin excepción. Concurrir a las entrevistas en tiempo y forma, con el material que les sea solicitado. Una vez habilitada/o/e a rendir exámenes, concurrir a las mesas en tiempo y forma. Para acceder a la matriculación en los Profesorados y Tecnicaturas deberá alcanzar la condición de APROBADA/O/E, quedando las calificaciones sujetas a normativa vigente para estudiantes Libres. Las calificaciones serán consignadas en planillas por materia, firmadas por los tribunales evaluadores y para su acreditación deberán alcanzar nota numérica entre 7(siete) y 10(diez).

Los contenidos de cada examen y TP (ver especificidad: Foniatría) serán determinados

por una Comisión Evaluadora designada y publicada año a año con anticipación. La misma deberá trabajar en el marco de las tareas del cargo que desempeñen en la institución, garantizando la accesibilidad a los conocimientos en el proceso evaluativo. Se deberán realizar entrevistas y tutorías para construir acuerdos en torno a los contenidos y modos de evaluación. El asesoramiento, los contenidos y la metodología de los exámenes deberán guardar la debida coherencia. El temario de las pruebas teóricas será de consulta pública, y será diseñado por docentes referentes de cada espacio. El mismo contendrá un modelo de examen que se actualizará para cada ciclo lectivo, respetando las pautas de acreditación.

En el caso de la carrera de Canto, acreditar el TP o instancia evaluadora teórico/práctica del espacio Foniatría, de acuerdo a criterio docente junto al equipo pedagógico de Regencia y Jefatura de Canto.

B) Trayectoria Formativa

Cuando se habla de *formación*, se hace referencia a un proceso dinámico a través del cual un sujeto realiza los aprendizajes necesarios para llevar a cabo una determinada práctica profesional. Es la preparación para el desempeño profesional y técnico, proceso que se desarrolla en un contexto, en un espacio y en un tiempo.

Desde esta concepción, la formación se entiende como un recorrido, como una trayectoria personal y grupal, puesto que se produce en diálogo con otros, pares y docentes. Este itinerario o proceso, no necesariamente supone una progresión lineal. Por ello la formación, en tanto trayectoria, centra su mirada en el sujeto en formación y compromete la intervención de las instituciones formadoras donde se lleva a cabo.

C) Permanencia y promoción – Proyecto de Evaluación Institucional

RESERVA DE VACANTE

Es de carácter obligatorio para todo/a estudiante realizar la reserva de vacante para el ciclo lectivo siguiente.

La reserva se realizará en la semana posterior al cierre de la cursada.

Aspectos generales:

La permanencia de los/las estudiantes refiere a las condiciones académicas requeridas para la prosecución de los estudios en el nivel.

Es condición para la permanencia como estudiante regular:

- Acreditar al menos 1 (una) Unidad Curricular por año calendario, es decir, tener la instancia final aprobada.
- Matricularse en las materias a cursar según condición (libre/regular) anualmente.
- Cumplir con el porcentaje de asistencia requeridos en las cursadas según régimen adoptado.

La promoción refiere a las condiciones de acreditación y evaluación de las unidades curriculares; el régimen de calificación, el de equivalencias y correlatividades.

- La promoción se realizará por cada unidad curricular (Materia, Espacio de Definición Institucional, Práctica docente y profesional, Talleres) que conformen los diseños o Planes de Estudios de las carreras.
- Son unidades curriculares con formato *Teórico* aquéllas cuyos contenidos son eminentemente teóricos y cuya acreditación depende de evaluaciones escritas y/u orales.
- Son unidades curriculares con formato **Espacio Institucional (E.I)** aquéllas que son determinadas por la institución, en el marco del Consejo Académico Institucional y de lo pautado por los planes de estudio. Ver Anexo.
- Son unidades curriculares con formato *Práctica Docente y Práctica Profesional* aquéllos pautados como tales en los planes de estudio.
- Son unidades curriculares con formato *Práctico* aquéllas cuyos contenidos son eminentemente prácticos y cuya acreditación depende en general de muestras, audiciones, conciertos, exposiciones, etc. Los/as alumnos/as de instrumento/canto a partir de Fo.Ba. III deberán concretar al menos una de las instancias evaluativas anuales en formato audición.
- Son unidades curriculares *teórico – prácticas*, aquellas que incluyen contenidos teóricos y/o prácticos y, cuya acreditación depende de la modalidad combinada descrita en los ítems de unidades curriculares teóricas y prácticas.
- El trayecto de evaluación comprenderá instancias de seguimiento a lo largo de la cursada y una instancia final de cierre.

- Las instancias de seguimiento consistirán en varios trabajos obligatorios que respondan al formato de cada materia, e instancia de evaluación global integradora por cada cuatrimestre, esta última, con opción a recuperatorio (dentro del mismo cuatrimestre, en fecha estipulada por el docente).
- Para la aprobación de la cursada, es condición la aprobación de las instancias de evaluación de cada cuatrimestre.
- Se utilizará el sistema de calificación decimal de 1 (uno) a 10 (diez) puntos.
- Para acreditar cada unidad curricular el/la alumno/a deberá tener previamente aprobada la correspondiente cursada y deberá obtener una calificación de 4 (cuatro) o más puntos en examen final ante tribunal examinador salvo, lo previsto para la acreditación sin examen final, en cuyo caso, *el/la estudiante deberá obtener una calificación no menor a 7 (siete) puntos en las instancias de evaluación integrales de cada cuatrimestre*, y no adeudar la correlativa anterior, si así fuese perdería la condición promocional (ver cuadro en Anexo).
- Los/las profesores/as deberán entregar a los/las estudiantes al iniciar la cursada, el proyecto de la unidad curricular que dé cuenta de los trabajos prácticos y evaluaciones previstos, con los correspondientes criterios de aprobación de la cursada. Asimismo, deberán realizar devolución personal de los resultados obtenidos en las evaluaciones, especificando logros, dificultades y errores, en los plazos definidos en los acuerdos institucionales.

- Los/las alumnos/as de la carrera de Música Popular que cursen “**instrumento armónico**” deben optar “**instrumento armónico piano**” quienes cursan como instrumento: “*piano*” o “*canto*”. El resto de los instrumentos, deben cursar “**instrumento armónico guitarra**”.

De la modalidad de la cursada:

1. Régimen de cursada presencial

El/la estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Asistencia al 80% anual de clases de unidades curriculares, siendo el mínimo de asistencia requerido para el primer cuatrimestre, el 50% más 1 de las clases dadas. Asistencia al 100% de las prácticas requeridas de campo docente y profesional, según acuerdos institucionales.

- Las inasistencias prolongadas por Ley de embarazo, Ley del deporte, intervenciones quirúrgicas, llegadas tarde por certificado de trabajo o demoras en el transporte, deberán tramitarse en Regencia para conocimiento del/de la docente a cargo. El/la docente tomará lista en su clase y consignará ½ falta si el/la estudiante llegara 20´ tarde. Pasados los 30´ se considerará falta entera. En caso de que el/la estudiante se retirara antes de la finalización de la clase, el/la docente deberá registrarlo en la planilla de asistencia, consignando ½ falta o falta entera con los mismos márgenes de tolerancia que se estipulan con la llegada tarde. Si el/la estudiante se encuentra en la clase, no podrá figurar como “ausente” bajo ninguna circunstancia.
- El porcentaje de asistencia requerido anteriormente podrá ser reducido si el Consejo Académico Institucional considera justificadas las inasistencias por razones de salud, laborales, etc. En estos casos, el estudiante deberá cumplimentar las actividades que indique el docente para regularizar su situación académica.
- Aprobación de las instancias de evaluación previstas para cada unidad curricular, con nota mínima de 4 (cuatro) puntos para acceder a la instancia de acreditación con examen final o, de 7 (siete) puntos, para la promoción sin examen final (si no debe el final de la correlativa anterior al llamado de Julio/Agosto).

a) De la acreditación con examen final

Son condiciones generales para obtener la acreditación con examen final:

- aprobación de la cursada.
- aprobación de la/la unidad/es curricular/es determinada/s como correlativa/s en los planes de estudio.
- aprobación de un examen final ante una comisión evaluadora presidida por el profesor de la unidad curricular e integrada como mínimo por dos miembros más, uno de los cuales será de la misma especialidad y/o afín. En el caso de ser necesario, el/la estudiante y/o el/la docente podrá solicitar la presencia de un integrante del equipo directivo. Esta evaluación final será calificada por escala numérica de 1 a 10. La nota de aprobación será de 4 (cuatro) o más puntos, sin centésimos.
- La institución organizará tres turnos de acreditación final al año, en noviembre/diciembre, febrero/marzo y julio/agosto. En los casos de “cursada

extendida” la institución organizará los turnos necesarios para la acreditación final de la materia.

- La institución podrá abrir turnos intermedios de acreditación por razones debidamente fundamentadas, el equipo directivo analizará y resolverá dicha situación.

b) De la acreditación sin examen final PROMOCIONALES

En el caso de las Unidades Curriculares seleccionadas para la acreditación sin examen final, los/las estudiantes deberán obtener una calificación de 7 (siete) o más puntos encada cuatrimestre.

Los/las estudiantes que no alcanzaren la calificación estipulada precedentemente y obtuvieran 4 (cuatro) puntos como mínimo, pasarán automáticamente al sistema de cursada con examen final.

Los/las estudiantes que desapruében cualquiera de las evaluaciones correspondientes al primero o segundo cuatrimestre y deban acceder a la opción de recuperatorio, deberán acreditar la materia con examen final.

Para acceder a la promocionalidad de las unidades curriculares correspondientes, el/la alumno/a debe tener aprobada/s la/s materia/s correlativa/s anterior/es. Si así no fuese, pierde la condición promocional.

Para más información ver Anexo “0”.

2. Régimen de cursada semipresencial

Esta modalidad se ofrece en el IPA durante el ciclo lectivo 2022 para:

- “Elementos técnicos del Tango I”, correspondiente al 2° año del Profesorado y la Tecnicatura en Música Popular, a cargo del Profesor Juan Manuel Ribas.
- “Elementos técnicos del Folklore III”, correspondiente al 4° año del Profesorado y la Tecnicatura en Música Popular, a cargo Javier Canevari.
- “Bajo Eléctrico género Folklore”, correspondiente al 3° y 4° año del Profesorado y la Tecnicatura en Música Popular, a cargo del Profesor Santiago Napoli.
- El Consejo Académico Institucional evaluará la continuidad o no de las modalidades

semipresenciales en cada ciclo lectivo.

3. Régimen de estudiante libre

Formación Básica

El/la alumno/a puede optar por rendir la totalidad de las materias de carácter libre siempre y cuando respete las correlatividades de cada nivel.

Los/las alumnos/as que cursan la Fo.Ba, o ingresan a la institución a dicho nivel, cuentan con la posibilidad, **solo en el mes de marzo**, de rendir unidades curriculares de carácter libre sin haberse matriculado. Las condiciones para los ingresantes son: avisar al momento de la inscripción que unidades curriculares van a rendir en dicho llamado, y haberse inscripto en el mes de diciembre. Al momento de la inscripción a las mesas deberán adjuntar copia del talón de inscripción.

La matriculación se realizará posteriormente de acuerdo a los resultados de los mismos.

Ingresantes a la FoBa de Música, inscriptos en el mes de Diciembre: Los alumnos que posean conocimientos previos y consideren la posibilidad de ingresar directamente al profesorado, deben solicitar entrevista con autoridades del área. El equipo evaluará la solicitud, pudiendo autorizar al aspirante a rendir FoBa II o FoBa III de manera completa, sin necesidad de rendir las correlativas.

Profesorados y Tecnicaturas

Al inicio de cada ciclo lectivo, el/la estudiante podrá inscribirse como libre hasta en un 30% de las unidades curriculares con formato materia, establecidas por año en el Diseño Curricular.

Para adoptar este régimen de cursada, es imprescindible concretarlo en período de matriculación.

No existe posibilidad alguna de cambio de condición (libre/regular) transcurrido el período de matriculación.

Quedan exceptuados de este régimen los Talleres, Seminarios, Ateneos, Espacios Institucionales, los Campos de la Práctica docente y de la Práctica Profesional del profesorado, y las materias con modalidad semipresencial.

Solo podrán presentarse en las instancias de acreditación final previstas para dicho régimen correspondientes al período en que se matricularon.

No podrá cursar materias correlativas a la materia libre, hasta tanto no apruebe el final de la misma. No se podrá adelantar materias de la carrera, por ejemplo: Espacios Institucionales, los mismos están elegidos por el Consejo Académico Institucional de acuerdo a los contenidos de cada año.

El/la alumno/a deberá presentarse con la propuesta curricular que le brindará la institución para la modalidad libre.

La evaluación final tendrá una instancia escrita y una oral. Se deberá aprobar la instancia escrita para pasar a la oral. La calificación resultará del promedio de ambas. Para la acreditación final se debe obtener 4 (cuatro) o más puntos.

En los casos que los/las estudiantes hayan cursado una o más unidad/es con modalidad presencial y deban volver a cursarla en el ciclo lectivo siguiente, podrán optar por este régimen, independientemente del porcentaje establecido.

En el caso de haberse cerrado la carrera o cambiado el plan de estudios, la evaluación final se ajustará al programa desarrollado en el último año en que se dictó la unidad curricular.

En los casos en los que el/la estudiante se inscriba a una materia en condición LIBRE, y decida no presentarse al llamado correspondiente, será su responsabilidad avisar 24hs antes de dicha instancia que no se presentará.

Las unidades curriculares ofrecidas para régimen libre ciclo lectivo 2019 se detallan en los anexos.

4. De la validez de la cursada de cada unidad curricular

La aprobación de la cursada tendrá una validez de cinco años.

Pasados dos años de la aprobación de la cursada, la evaluación final se ajustará a la propuesta de cátedra vigente al momento de la presentación del/de la estudiante a la instancia de acreditación.

5. De los/las estudiantes que ingresen por pase

Los/las estudiantes que ingresen de otros establecimientos que adeuden la acreditación final de una o más unidades curriculares, mantendrán la validez de la cursada, pero deberán adecuarse a las condiciones fijadas en el Plan Institucional de Evaluación de la

institución receptora.

Se consignará entrevista previa para recibir documentación necesaria antes de concretar inscripción.

6. De las equivalencias

Se podrán acreditar Unidades Curriculares mediante el régimen de equivalencia. Las equivalencias podrán comprender la Unidad Curricular completa o una parte de la misma (equivalencia parcial). En este caso, de ser necesario, se implementará un trayecto de actualización de saberes.

Se trata de saberes acreditados en la misma institución (en planes anteriores al vigente o de otras carreras) o en otras instituciones del mismo nivel. Para la solicitud de reconocimiento **no podrá exceder los seis últimos años desde la fecha de acreditación final de cada materia**. Quedarán desestimadas las solicitudes que excedan dicho plazo.

Cuando se cursen dos carreras de idéntica resolución y plan, *dentro de la misma institución*, el/la alumno/a deberá hacer el pedido de equivalencia por planilla respectiva.

En el caso de ser misma materia, se considerará equivalencia directa. En el caso de la FO.BA se podrá solicitar equivalencia directa independientemente de la fecha de acreditación de las materias. **Quedan exceptuadas: la Perspectiva Pedagógico Didáctica II, la Práctica Docente de segundo a cuarto año, las Prácticas de Conjunto y Conciencia Corporal.**

7. De las condiciones para solicitar equivalencias

Para solicitar la acreditación por equivalencia, el/la estudiante deberá:

- Solicitar mediante nota firmada, en la Secretaría del Instituto, *antes de 31 de mayo* el reconocimiento de equivalencias de Unidades Curriculares aprobados en la misma institución o en otra institución educativa de estudios superiores reconocida oficialmente.
- Acompañar la solicitud con el certificado analítico de estudios realizados y el/los programa/s que corresponda/n, en el/los que conste carga horaria, contenidos y bibliografía, del/las unidades curriculares/es en el/las que solicita equivalencia. **La documentación deberá estar debidamente certificada (se sugiere prever los plazos de certificación de la documentación requerida a la institución emisora).**

- **Cursar la Unidad Curricular** cuya aprobación solicita por equivalencia, hasta tanto se le confirme fehacientemente que se le otorgó lo solicitado.

Del proceso de aceptación- rechazo, aprobación- desaprobación de equivalencia:

Ver calendario anual vigente.

Los/las alumnos/as que ingresen a primer año del Profesorado en Música Popular desde el Conservatorio Luis Gianneo y la ESEA n°1, (acorde al acuerdo interinstitucional), deberán presentar, en el período de pedido de equivalencias la solicitud correspondiente a las materias que, según acuerdo, se otorga equivalencia parcial. La condicionalidad de la cursada de 1er año es hasta el mes de Julio.

8-Solicitud de programas

Completar planilla de solicitud en preceptoría. Los proyectos correspondientes a la Fo.Ba serán enviados por mail desde el correo jefedeareamusicafoba@ipamardelplata.edu.ar , jefedeareadanza@ipamardelplata.edu.ar o jefedeareamusicacanto@ipamardelplata.edu.ar

9- Del PROMEDIO GENERAL

Se obtendrá de la suma de todas las calificaciones de las Unidades Curriculares de la carrera, dividido por el número total de las mismas. No se tomarán los resultados de los promedios parciales de cada año, ni los aplazos.

10- Con relación a la formación básica

Para las Formaciones Básicas regirán las mismas condiciones de evaluación y acreditación que para los Profesorados y las Tecnicaturas.

En este caso todas las materias pueden rendirse libres ya que lo que se busca es la acreditación de saberes considerados previos a las carreras.

11- De la práctica docente

La Práctica Docente atraviesa el diseño curricular en todos los Profesorados y en todos los años de estudio.

Para rendir el examen final de dicha materia es requisito indispensable tener aprobado el examen final de la correlativa anterior al llamado de Julio/Agosto.

Para cursar en forma regular el Campo de la Práctica de 1º año se deben tener acreditadas (con final) el total de materias de la Fo.Ba.

Para cursar en forma regular el Campo de la Práctica de 2º año, se deben tener las cursadas aprobadas de la totalidad de materias del año anterior. Los profesorados de Danza Expresión Corporal y Danza Folklórica deben tener las cursadas aprobadas que el plan de estudio indica (ver anexo). Para rendir la instancia final de dicha materia, deben estar aprobados todos los finales del año anterior.

Para cursar el Espacio de la Práctica de 3º o 4º año en forma condicional hasta Julio/Agosto, se podrá adeudar el examen final de hasta dos materias que deberán registrar la cursada aprobada (esto no incluye el Espacio de Práctica Docente anterior). De no regularizar su situación en los exámenes finales correspondientes al turno Julio/Agosto, deberá abandonar la cursada del Espacio de Práctica Docente.

Para cursar Práctica Docente III y IV, de los profesorados de Danza Expresión Corporal y Danza Folklórica, el/la alumno/a deberá cursar en paralelo la Didáctica específica del nivel o tener la cursada de la misma aprobada.

RESOLUCION DEL CAI – 20 DE MAYO 2019

Los/as estudiantes tanto de los profesorados como de las tecnicaturas que, al momento de la matriculación adeuden hasta 2 (dos) finales en condición libre, siendo estas correlativas con materias como práctica docente, podrán matricularse de manera condicional a estas últimas, y solicitar por medio de carta al C.A.I un llamado a mesa extraordinaria para rendir los finales adeudados. Dicha mesa extraordinaria se efectuará en la segunda quincena del mes de abril.

En caso de no aprobar los finales adeudados, el/la estudiante perderá la condicionalidad y se le da la opción de mantener la condición libre en dichas materias para que pueda acreditarlas en otros llamados o podrá matricularse en condición regular y cursar las mismas en el presente año lectivo.

Las condiciones son:

- Que la/s materias pueda darse en condición libre. Constatar en Régimen Académico.
- Que los/as estudiantes estén matriculados en condición libre en dichas materias en el ciclo lectivo del año anterior o que hayan cambiado su condición, de regular a libre, en el mes de diciembre por medio de carta al C.A.I.

- Presentar nota de solicitud de mesa extraordinaria dirigida al C.A.I, 5 (cinco) días hábiles posterior a la finalización de periodo de mesas de examen.
- El máximo de materias por rendir en llamado extraordinario es de 2 (dos) materias.

ESTA RESOLUCION ES INDEPENDIENTEMENTE A LA CONDICION DE REGULAR.

Se han detallado a lo largo del Régimen Académico las excepciones y especificaciones de materias, años y correlatividades. Para todo lo demás la regla general es: Cursada por Cursada, Final por Final.

RÉGIMEN ACADÉMICO

IPA 2024

ANEXOS

Anexo I - Oferta de Instrumentos Ciclo Lectivo 2024

Anexo II – CUADRO “RÉGIMEN DE CURSADA”

DISEÑOS CURRICULARES:

Anexo III – Profesorado Orientación Instrumento - Canto en Música Popular

Anexo IV – Profesorado de Danza (Orientación Danzas Folklóricas)

Anexo V – Profesorado de Danza (Orientación Expresión Corporal)

Anexo VI – Profesorado en Danza Contemporánea

Anexo VII – Tecnicatura Orientación Instrumento - Canto en Música Popular

Anexo VIII - Tecnicatura en Danzas Contemporáneas

Anexo IX – Trayecto Formativo en Danzas Contemporáneas

Anexo X – Formación Básica en Danzas (Danzas Folklóricas y Expresión Corporal)

Anexo XI – Formación Básica Orientación Instrumento en Música Popular

Anexo XII – Formación Básica Orientación Canto en Música Popular

Anexo XIII – Acuerdo pase a FOBA CANTO e INSTRUMENTO con Conservatorio de Música L. Gianneo.

CORRELATIVIDADES:

Anexo XV– Profesorado en Música Orientación Instrumento – Canto en Música Popular

Anexo XVI – Profesorado de Danza (Orientación Danzas Folklóricas)

Anexo XVII – Profesorado de Danza (Orientación Danza Expresión Corporal)

Anexo XVIII – Profesorado en Danza Contemporánea

Anexo XIX – Trayecto Formativo en Danza Contemporánea

Anexo XX– Tecnicatura Orientación Instrumento - Canto en Música Popular

Anexo XXI – Formación Básica Orientación Instrumento en Música Popular

Anexo XXII – Formación Básica Orientación Canto en Música Popular

Anexo I

Oferta de instrumentos por Género

Género Jazz	Género Tango	Género Folklore
Canto	Canto	Canto
Bajo Eléctrico	Bajo Eléctrico	Bajo Eléctrico
Contrabajo	Contrabajo	Contrabajo
Piano	Piano	Piano
Guitarra	Guitarra	Guitarra
Flauta Traversa	Flauta Traversa	Flauta Traversa
Trompeta	-----	-----
Saxo	-----	-----
Clarinete	-----	-----
Percusión	-----	Percusión
-----	Violín	Violín
-----	Bandoneón	Bandoneón

Anexo II

RÉGIMEN DE CURSADA: SIN EXAMEN FINAL (promoción)

<u>1ER CUAT.</u>	<u>2DO CUAT.</u>	<u>PROMEDIO</u>	<u>OBSERVACIÓ</u> <u>N</u>	<u>FINAL</u>
7 o +	7 o +	PROMOCIONA	-----	-----
7 o +	7 o +	-----	DEBE CORRELATIVA ANTERIOR	PASA A FINAL
7 o +	De 4 a 6	PIERDE PROMOCIONALIDAD	-----	PASA A FINAL
De 4 a 6	De 4 a 10	PIERDE PROMOCIONALIDAD	-----	PASA A FINAL
De 4 a 10	3	sin puntaje	-----	PIERDE CURSADA
De 4 a 10	Ausente	sin puntaje	-----	PIERDE CURSADA
3 o Ausente	-----	-----	-----	PIERDE CURSADA

Observación: En cada cuatrimestre se evalúa con números redondos, cuando el alumno promociona, la nota surge del promedio de los dos cuatrimestres, es en la única instancia que la misma sea con decimales. Ej: 1° cuatrimestre 7(siete), 2° cuatrimestre 8 (ocho), promedio 7.50 (siete 50/100).

RÉGIMEN DE CURSADA: CON EXAMEN FINAL

<u>1ER CUATRIMESTRE</u>	<u>2DO CUATRIMESTRE</u>	<u>FINAL</u>
-------------------------	-------------------------	--------------

4 o más	4 o más	APROBÓ CURSADA
4 o más	3	PIERDE CURSADA
4 o más	Ausente	PIERDE CURSADA
3 o ausente	-----	PIERDE CURSADA

DISEÑOS CURRICULARES

ANEXO III

Profesorado en Música Orientación Instrumento - Canto en Música Popular. Res.13234

AÑO	MATERIA	HORARIOS	PROMOCION AL	LIBRE
1º	Perspectiva Filosófico-Pedagógica I	64hs	Sí	Sí
	Perspectiva Pedagógico Didáctica I	64hs	Sí	Sí
	Perspectiva Socio Política	64hs	Sí	Sí
	Psicología y Cultura en la Educación	64hs	Sí	Sí
	Instrumento - Canto I géneros (tango -Jazz – Folklore)	32hs cada genero	No	No
	Instrumento Armónico I	32hs	No	Sí
	Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental	96hs	No	No
	Taller de Trabajo Corporal	64hs	Sí	No
	Elementos Técnicos de la Música I	128hs	Si	No
	Historia de la Música I	64hs	Sí	Sí
	Espacio de la Práctica Docente I	64hs	No	No
2º	Perspectiva Filosófico-Pedagógica II	64hs	Sí	Sí
	Perspectiva Pedagógico Didáctica II	64hs	No	No
	Psicología Y Cultura en la Niñez	64hs	Sí	Sí
	Instrumento - Canto II	64hs	No	No
	Instrumento Armónico II	32hs	No	Sí
	Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental del género I	64hs	No	No
	Elementos Técnicos del Género I	128hs	SI	No
	Historia de la Música II	64hs	Sí	Sí
	Espacio Institucional - Informática Aplicada a la Música	64hs	Sí	No
	Espacio de la Práctica Docente II	64hs	No	No
3º	Perspectiva Filosófico Pedagógico Didáctica	64hs	Sí	Sí

	Perspectiva Político Institucional	64hs	Sí	Sí
	Psicología y Cultura. En la Juventud y adultez	64hs	Sí	Sí
	Instrumento – Canto III	64hs	No	No
	Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental del Género II		No	No
	Acústica	64hs	Sí	Sí
	Elementos Técnicos del Género II	128hs	No	No
	Historia del Género	64hs	Sí	Sí
	Música Latinoamericana I	64hs	Sí	Sí
	Espacio Institucional - Educación y Discapacidad	64hs	Sí	No
	Espacio de la Práctica Docente III	64hs	No	No
4º	Instrumento - Canto IV	64hs	No	No
	Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental del Género III	64hs	No	No
	Medios Electroacústicos	64hs	Sí	No
	Arreglos vocales e Instrumentales	64hs	Sí	No
	Elementos Técnicos del Género III	128hs	No	No
	Música latinoamericana II	64hs	Si	Sí
	Medios Audiovisuales	64hs	Sí	Sí
	Espacio Institucional - Taller de Recursos Didácticos	64hs	Sí	No
	Espacio de la Práctica Docente IV	64hs	No	No

ANEXO IV

Profesorado de Danza (orientación en Danza Folklórica)

RESOLUCIÓN N° 177/11

Año	Campos de Formación	Nº	MATERIA	Horas	PROMOCIONAL	LIBRE	
1º	Específica	1	Danzas Folklóricas I	128	No	No	
		2	Conciencia corporal I	64	No	No	
		3	Taller de zapateo y malambo I	64	No	No	
		4	Folklore y cultura popular I	64	No	Si	
		5	Música I	64	Si	Si	
		6	Improvisación y producción coreográfica	64	No	No	
		Práctica Profesional	7	Práctica Docente I	96	No	No
		General	8	Historia social general	64	Si	Si
	9		Fundamentos de la Educación	64	Si	Si	
	10		Psicología de la Educación I	64	Si	Si	
	11		Esp. Institucional –Rítmica	64	Si	No	
2º	Específica	12	Danzas folklóricas II	128	No	No	
		13	Taller de zapateo y malambo II	64	No	No	
		14	Entrenamiento corporal	64	Si	Si	
		15	Folklore y cultura popular II	64	No	Si	
		16	Música II	64	Sí	Si	
		17	Improvisación y producción coreográfica II	64	No	No	
		Práctica Profesional	18	Práctica Docente II	96	No	No
		General	19	Historia sociopolítica de Latinoamérica y Argentina	64	Sí	Si

		20	Didáctica General	64	No	Si
		21	Psicología de la Educación II	64	Sí	Si
	EI	22	Espacio Institucional – Historia del Atuendo	64	Sí	No
3º	Específica	23	Danzas Folklóricas III	128	No	No
		24	Taller de zapateo y malambo III	64	No	No
		25	Folklore y cultura popular III	64	No	Si
		26	Taller de práctica instrumental folklórica I	64	Sí	No
		27	Didáctica de las Danzas Folklóricas I	64	No	No
	Práctica Profesional	28	Práctica Docente III	128	No	No
	General	29	Política educativa	64	Si	Si
		30	Teorías del arte I	64	Si	Si
4º	Específica	31	Danzas Folk. IV - Proyecto de producción Coreográfica	192	No	No
		32	Taller de Tango	64	Si	No
		33	Taller de Teatro	64	Si	No
		34	Taller de Práctica instrumental folklórica II	64	Si	No
		35	Didáctica de la Danzas Folklóricas II	64	No	No
	Práctica Profesional	36	Práctica docente IV	128	No	No
	General	37	Teorías del Arte II	64	Si	Si
		38	Metodología de la Investigación en Artes	96	No	No
	EI	39	E.I Educación, Discapacidad y Arte	64	Si	No

ANEXO V

Profesorado de Danza (orientación en Expresión Corporal)

RESOLUCIÓN N° 885/11

Año	Campos de Formación	Nº	MATERIA	Horas	PROMOCIONAL	LIBRE
1º	Específica	1	Improvisación y producción coreográfica I	128	No	No
		2	Conciencia corporal I	96	No	No
		3	Entrenamiento corporal I	64	Si	Si
		4	Danzas folklóricas y populares I	64	No	No
		5	Música I	64	Si	Si
		6	Fundamentos de la Expresión Corporal	64	No	No
	Práctica Profesional	7	Práctica Docente I	96	No	No
	General	8	Psicología en la Educación I	64	Si	Si
		9	Fundamentos de la Educación	64	Si	Si
		10	Historia Social General	64	Si	Si
2º	Específica	11	Improvisación y producción coreográfica II	128	No	No
		12	Conciencia corporal II	96	No	No
		13	Entrenamiento corporal II	64	Si	Si

		14	Danzas folklóricas y populares II	64	No	No
		15	Música II	64	Si	Si
		16	Historia de la danza I	64	Si	Si
	Práctica Profesional	17	Práctica Docente II	96	No	No
	General	18	Historia sociopolítica de Latinoam. y Argentina	64	Si	Si
		19	Didáctica General	64	No	Si
		20	Psicología en la Educación II	64	Si	Si
3º	Específica	21	Improvisación y producción coreográfica III	128	No	No
		22	Historia de la danza II	64	Si	Si
		23	Entrenamiento corporal III	64	Si	Si
		24	Taller de integración música y movimiento I	64	No	No
		25	Taller de teatro	64	Si	No
		26	Didáctica de la Expresión Corporal I	64	No	No
	Práctica Profesional	27	Práctica Docente III	128	No	No
	General	28	Política educativa	64	Si	Si
		29	Teorías del arte I	64	Si	Si
4º	Específica	30	Improvisación producción coreográfica IV	192	No	No
		31	Entrenamiento corporal IV	64	Si	No
		32	Didáctica de la Expresión Corporal II	64	No	No
	Práctica Profesional	33	Práctica Docente IV	128	No	No
	General	34	Teorías del Arte II	64	Si	Si
		35	Metodología de la Investigación en Artes	96	No	No
	EI	36	Espacio Institucional – Educ. Discapacidad y Arte	64	Sí	No
		37	Espacio Institucional – Trabajo Vocal	64	Sí	No
		38	Espacio Institucional – Antropología del Cuerpo	64	Sí	No

ANEXO VI

Profesorado en Danza Contemporánea Res. 4579/03

AÑO	MATERIA	PROMOCIONAL	LIBRE
1º	Perspectiva filosófico-pedagógica I	Sí	Sí
	Perspectiva pedagógico-didáctica I	Sí	No
	Perspectiva socio política	Sí	Sí
	Psicología y cultura en la educación	Sí	Sí
	Técnica de la danza contemporánea IV	No	No
	Técnica de la danza clásica IV	No	No
	Técnicas de improvisación y composición I	No	No

	Coreografías populares	Sí	No
	Espacio de la práctica docente I	No	No
2º	Perspectiva filosófico-pedagógica II	Sí	Sí
	Perspectiva pedagógico-didáctica II	No	No
	Psicología y cultura en la niñez	Sí	Sí
	Técnica de la danza contemporánea V	No	No
	Técnicas de imp. y compo. II y Proyecto de Producción	No	No
	Anatomía funcional	Sí	Sí
	Historia de la danza I	Sí	Sí
	Espacio de la práctica docente II	No	No
3º	Perspectiva filosófico-pedagógica didáctica	Sí	Sí
	Perspectiva político institucional	Sí	Sí
	Psicología y cultura en la juventud y adultez	Sí	Sí
	Técnica de la danza contemporánea VI	No	No
	Historia de la danza II	Sí	Sí
	Composición coreográfica I	No	No
	Espacio de la práctica docente III	No	No
	E.I Educación, Discapacidad y Arte	Sí	No
	Técnicas dramáticas	No	No
4º	Arte, cultura y estéticas del mundo contemporáneo	Sí	Sí
	Literatura	Sí	Sí
	Artes visuales	Sí	No
	Técnica de la danza contemporánea VII	No	No
	Composición coreográfica II y Proyecto de producción II	No	No
	Espacio de la práctica docente IV	No	No
	Espacio institucional – Antropología del Cuerpo	Sí	No

ANEXO VII

Tecnicatura Orientación Instrumento - Canto en Música Popular

Resolución 13235/99

AÑO	MATERIA	PROMOCIONA L	LIBRE
1º	Instrumento – Canto I géneros	No	No
	Instrumento – Canto I (genero complementario 1)	No	No
	Instrumento – Canto I (genero complementario 2)	No	No

	Instrumento Armónico I	No	Sí
	Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental	No	No
	Taller de Trabajo Corporal	Sí	No
	Elementos Técnicos de la Música I	Si	No
	Historia de la Música I	Sí	Sí
2°	Instrumento – Canto II	No	No
	Instrumento Armónico II	No	Sí
	Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental del género I	No	no
	Elementos Técnicos del Género I	Si	No
	Historia de la Música II	Sí	Sí
	Espacio Institucional: Gestión de Proyectos Artísticos M.	No	No
3°	Instrumento – Canto III	No	No
	Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental del Género II	No	No
	Acústica	Sí	Sí
	Elementos Técnicos del Género II	Si	No
	Historia del Género	Sí	Sí
	Música Latinoamericana I	No	Sí
	Espacio Institucional	No	No
4°	Instrumento – Canto IV	No	No
	Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental del Género III	No	No
	Medios Electroacústicos	Sí	No
	Arreglos vocales e Instrumentales	Sí	No
	Elementos Técnicos del Género III	Si	No
	Música Latinoamericana II	No	Sí
	Medios Audiovisuales	Si	Si
	Espacio Institucional	No	No

ANEXO VIII

Tecnicatura en Danzas Contemporáneas

RES. 13254/99

AÑO	MATERIA	PROMOCIONAL	LIBRE
1°	Técnica de la Danza Contemporánea IV	No	No
	Técnica de la Danza Clásica IV	No	No
	Coreografías Populares	Si	No
	Técnicas de Improvisación y Composición I	No	No
2°	Técnica de la Danza Contemporánea V	No	No
	Técnicas de Improvisación y Composición II y Proyecto de Producción	No	No
	Historia de la Danza I	Si	Si
	Anatomía Funcional	Si	Si

ANEXO IX**Trayecto Formativo en Danza Contemporánea
Res. 4509/03**

AÑO	Campos de Formación	Nº	MATERIA	Horas	PROMOCION AL	LIBRE
1º	Específica	1	Danza Contemporánea	128	No	Si
		2	Técnica de la Danza Clásica	192	No	Si
		3	Música	96	Si	Si
		4	Expresión Corporal	64	Si	Si
		5	Técnicas de Improvisación y Autoconciencia Corporal	128	Si	Si

Anexo X**Formación Básica (Fo.Ba.) Danzas
Res. 1098/03
(Orientación Danzas Folklóricas y Danza Expresión Corporal)**

NIVEL ÚNICO	Nº	MATERIA (Resolución 13.254/99)	Horas	PROMOCIONAL	LIBRE
	1	Técnicas de Improvisación Y Composición	192	No	Si
	2	Técnicas de Conciencia Corporal	64	No	Si
	3	Coreografías populares	64	Si	Si
	4	Iniciación en el análisis del movimiento y la producción coreográfica	64	Si	Si
	5	Música	64	Si	Si

ANEXO XI**Formación Básica (Fo.Ba.) Instrumento en Música Popular. Res. 13231/99**

NIVEL	MATERIA	PROMOCIONAL	LIBRE
I	Instrumento I	No	Sí
	Lenguaje musical I	Sí	Sí
II	Instrumento II	No	Sí
	Práctica de conjunto vocal e instrumental I	SI	Sí
	Práctica coral	Sí	Sí
	Lenguaje musical II	Sí	Sí
	Apreciación musical	Sí	Sí
III	Instrumento III	No	Sí
	Práctica de conjunto vocal e instrumental II	SI	Sí
	Instrumento armónico	No	Sí
	Lenguaje musical III	Sí	Sí
	Apreciación musical del lenguaje del jazz	Sí	Sí
	Apreciación musical del lenguaje del tango	Sí	Sí
	Apreciación musical del lenguaje del folklore	Sí	Sí

ANEXO XII**Formación Básica (Fo.Ba.) Canto en Música Popular. Res. 13231/99**

NIVEL	MATERIA	PROMOCIONAL	LIBRE
I	Canto I	No	Sí
	Trabajo Corporal	Sí	Sí
	Foniatría	Sí	Sí
	Lenguaje musical I	Sí	Sí
II	Canto II	No	Sí
	Repertorio I	No	Sí
	Práctica de conjunto vocal e instrumental I	SI	Sí
	Práctica coral	Sí	Sí
	Dicción portuguesa	SI	Sí
	Lenguaje musical II	Sí	Sí
	Apreciación musical	Sí	Sí
III	Canto III	No	Sí
	Repertorio II	No	Sí
	Práctica de conjunto vocal e instrumental II	SI	Sí
	Instrumento armónico Piano	No	Sí
	Dicción inglesa	SI	Sí

	Lenguaje musical III	Sí	Sí
	Apreciación musical del lenguaje del jazz	Sí	Sí
	Apreciación musical del lenguaje del tango	Sí	Sí
	Apreciación musical del lenguaje del folklore	Sí	Sí

ANEXO XIII

Acuerdo pase Fo.Ba. CANTO E INSTRUMENTO - Conservatorio Luis Gianneo (Acta acuerdo interinstitucional)

FOBA INSTRUMENTO:

Se otorga equivalencia total en todas las materias que integran 1ero y 2do nivel.

En el 3er nivel

MATERIA	DEL IPA AL L. GIANNEO	DEL L. GIANNEO AL IPA
1. Instrumento III	Parcial	Total
2. Instrumento Armónico	Total	Total
3. Pract. Conjunto Vocal e Instrumental II	Total	Total
4. Práctica Coral II	Parcial	-----
5. Lenguaje Musical III	Total	Total
6. apreciación Musical II	Parcial	-----
7. apreciación Musical Lenguaje del Jazz	-----	Parcial
8. apreciación Musical Lenguaje del Folclore	-----	Parcial
9. apreciación Musical Lenguaje del Tango	-----	Parcial

FOBA CANTO:

MATERIA	DEL IPA AL L. GIANNEO	DEL L. GIANNEO AL IPA
1. Canto I	Total	Total
2. Trabajo Corporal I	Total	Total
3. Foniatría I	Total	Total
4. Lenguaje Musical I	Total	Total
5. Dicción Italiana	Acreditar	-----
6. Canto II	Parcial	Parcial
7. Foniatría II	Acreditar	-----
8. Repertorio I	Acreditar	Acreditar
9. Instrumento Armónico I	Total	Total
10. Trabajo Corporal II	Acreditar	-----
11. Foniatría II	Acreditar	-----
12. Dicción Alemana	Acreditar	-----
13. Lenguaje Musical II	Total	Total
14. apreciación Musical I	Total	Total
15. Practica de Conjunto Vocal e Instrumental I	Total	Total
16. Práctica Coral	-----	Acreditar
17. Dicción Portuguesa	-----	Acreditar
18. Canto III	Acreditar	Acreditar
19. Repertorio II	Acreditar	Acreditar

20. Instrumento Armónico (piano) II	Acreditar	-----
21. Dicción Francesa	Acreditar	-----
22. Lenguaje Musical III	Total	Total
23. Apreciación Musical II	Parcial	-----
24. Practica de Conjunto Vocal e Instrumental II	-----	Acreditar
25. Dicción Inglesa	-----	Acreditar
26. Apreciación Musical de Jazz	-----	Parcial
27. Apreciación Musical de Folklore	-----	Parcial
28. Apreciación Musical de Tango	-----	Parcial

CORRELATIVIDADES PARA CURSAR REGULAR POR CARRERA

(acreditadas al comienzo del Ciclo Lectivo o en condiciones de compensar hasta Julio/Agosto)

ANEXO XIV

Profesorado de Música – Res. 13234

PRIMER AÑO

ESPACIO CURRICULAR	CORRELATIVAS
1. Perspectiva Filosófico-Pedagógica I	<ul style="list-style-type: none"> ● Formación Básica Completa ● Aprobación del CU.NI.DI
2. Perspectiva Pedagógico- Didáctica I	<ul style="list-style-type: none"> ● Formación Básica Completa ● Aprobación del CU.NI.DI
3. Perspectiva Socio Política	<ul style="list-style-type: none"> ● Formación Básica Completa ● Aprobación del CU.NI.DI
4. Psicología y Cultura en la Educación	<ul style="list-style-type: none"> ● Formación Básica Completa ● Aprobación del CU.NI.DI
5. Instrumento – Canto I del género	<ul style="list-style-type: none"> ● Formación Básica Completa ● Aprobación del CU.NI.DI
6. Instrumento – Canto I del género complementario 1	<ul style="list-style-type: none"> ● Formación Básica Completa ● Aprobación del CU.NI.DI
7. Instrumento – Canto I del género complementario 2	<ul style="list-style-type: none"> ● Formación Básica Completa ● Aprobación del CU.NI.DI
8. Instrumento Armónico I	<ul style="list-style-type: none"> ● Formación Básica Completa ● Aprobación del CU.NI.DI
9. Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental	<ul style="list-style-type: none"> ● Formación Básica Completa ● Aprobación del CU.NI.DI
10. Taller de Trabajo Corporal	<ul style="list-style-type: none"> ● Formación Básica Completa ● Aprobación del CU.NI.DI
11. Elementos Técnicos de la Música I	<ul style="list-style-type: none"> ● Formación Básica Completa ● Aprobación CU.NI.DI
12. Historia de la Música I	<ul style="list-style-type: none"> ● Formación Básica Completa ● Aprobación CU.NI.DI
13. Espacio de la Práctica Docente I	<ul style="list-style-type: none"> ● Formación Básica Completa (con todos los finales dados)

	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación CU.NI.DI
--	---

SEGUNDO AÑO

14. Perspectiva Filosófico-Pedagógica II	<ul style="list-style-type: none"> • Perspectiva Filosófico - Pedagógica I
15. Perspectiva Pedagógico- Didáctica II	<ul style="list-style-type: none"> • Perspectiva Pedagógico - Didáctica I • Espacio de la Práctica Docente I
16. Psicología y Cultura en la niñez	<ul style="list-style-type: none"> • Psicología y Cultura en la Educación
17. Instrumento – Canto del género II	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumento - Instrumento - Canto I del género • Elementos Técnicos de la Música I
18. Instrumento Armónico II	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumento Armónico I • Elementos Técnicos de la Música I
19. Práctica de Conjunto del Género I	<ul style="list-style-type: none"> • Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental I • Instrumento - Canto I del género
20. Elementos Técnicos del Género I	<ul style="list-style-type: none"> • Elementos Técnicos de la Música I • Instrumento Armónico I
21. Historia de la Música II	<ul style="list-style-type: none"> • Historia de la Música I • Elementos Técnicos de la Música I
22. Espacio de la Práctica Docente II	<ul style="list-style-type: none"> • 1er año completo (con cursadas aprobadas)
23. El - Informática Aplicada a la Música	

TERCER AÑO

24. Perspectiva Filosófico - Pedagógica Didáctica	<ul style="list-style-type: none"> •Perspectiva Filosófico-Pedagógica II •Perspectiva Pedagógico - Didáctica II •Psicología y Cultura en la niñez
25. Perspectiva Político - Institucional	<ul style="list-style-type: none"> •Perspectiva Socio Política
26. Psicología y Cultura en la Juventud y la Adulthood	<ul style="list-style-type: none"> •Psicología y Cultura en la niñez
27. Instrumento - Canto del género III	<ul style="list-style-type: none"> •Instrumento - Canto del género II •Práctica de Conjunto del Género I •Elementos Técnicos del Género I •Taller de Trabajo Corporal
28. Práctica de Conjunto del Género II	<ul style="list-style-type: none"> •Práctica de Conjunto del Género I •Instrumento - Canto del Género II •Elementos Técnicos del Género I
29. Acústica	
30. Elementos Técnicos del Género II	<ul style="list-style-type: none"> •Elementos Técnicos del Género I •Instrumento Armónico II
31. Historia del Género	<ul style="list-style-type: none"> •Historia de la Música II •Elementos Técnicos del Género I
32. Música Latinoamericana I	<ul style="list-style-type: none"> •Historia de la Música II •Elementos Técnicos del Género I
33. El - Educación y Discapacidad	
34. Espacio de la Práctica Docente III	<ul style="list-style-type: none"> •Espacio de la Práctica Docente II •2º año completo (con todas las cursadas aprobadas y adeudando no más de dos finales)

CUARTO AÑO

35. Instrumento - Canto del género IV	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumento - Canto del género III • Práctica de Conjunto del Género II
---------------------------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Elementos Técnicos del Género II • Historia del Género
36. Práctica de Conjunto del Género III	<ul style="list-style-type: none"> • Práctica de Conjunto del Género II • Instrumento - Canto del género III • Elementos Técnicos del Género II • Historia del Género
37. Medios Electroacústicos	<ul style="list-style-type: none"> • Acústica
38. Arreglos Vocales e Instrumentales	<ul style="list-style-type: none"> • Elementos Técnicos del Género II • Práctica de Conjunto del Género II
39. Elementos Técnicos del Género III	<ul style="list-style-type: none"> • Elementos Técnicos del Género II • Historia del Género
40. Música Latinoamericana II	<ul style="list-style-type: none"> • Historia del Género • Elementos Técnicos del Género II • Música Latinoamericana I
41. Medios Audiovisuales	<ul style="list-style-type: none"> • Historia del Género
42. El Taller de Recursos Didácticos	
43. Espacio de la Práctica Docente IV	<ul style="list-style-type: none"> • Espacio de la Práctica Docente III con FINAL 3º año completo (con todas las cursadas aprobadas y adeudando no más de dos finales)

ANEXO XV

Profesorado de Danza (orientación en Danza Folklórica)

RESOLUCIÓN N° 177/11

PRIMER AÑO

ESPACIO CURRICULAR	CORRELATIVAS
1. Danzas Folklóricas I	<ul style="list-style-type: none"> • Formación Básica Completa • aprobación del CU.NI.DI
2. Conciencia corporal	<ul style="list-style-type: none"> • Formación Básica Completa • aprobación del CU.NI.DI
3. Taller de zapateo y malambo I	<ul style="list-style-type: none"> • Formación Básica Completa • aprobación del CU.NI.DI
4. Improvisación y producción coreográfica I	<ul style="list-style-type: none"> • Formación Básica Completa • aprobación del CU.NI.DI
5. Música I	<ul style="list-style-type: none"> • Formación Básica Completa • aprobación del CU.NI.DI
6. Folklore y cultura popular I	<ul style="list-style-type: none"> • Formación Básica Completa • aprobación del CU.NI.DI
7. Espacio de la Práctica Docente I	<ul style="list-style-type: none"> • Formación Básica Completa • aprobación del CU.NI.DI
8. Fundamentos de la Educación	<ul style="list-style-type: none"> • Formación Básica Completa • aprobación del CU.NI.DI
9. Historia social general	<ul style="list-style-type: none"> • Formación Básica Completa • aprobación del CU.NI.DI
10. Psicología de la Educación I	<ul style="list-style-type: none"> • Formación Básica Completa

	<ul style="list-style-type: none"> ● aprobación del CU.NI.DI
--	---

SEGUNDO AÑO

11. Danzas Folklóricas II	<ul style="list-style-type: none"> ● Danzas Folklóricas I ● Taller de zapateo y malambo I
12. Entrenamiento corporal	<ul style="list-style-type: none"> ● Conciencia corporal
13. Taller de zapateo y malambo II	<ul style="list-style-type: none"> ● Taller de zapateo y malambo I
14. Improvisación y producción coreográfica II	<ul style="list-style-type: none"> ● Improvisación y producción coreográfica I
15. Música II	<ul style="list-style-type: none"> ● Música I
16. Folklore y cultura popular II	<ul style="list-style-type: none"> ● Folklore y cultura popular I
17. Espacio de la Práctica Docente II	<ul style="list-style-type: none"> ● Práctica Docente I ● Fundamentos de la educación ● Psicología de la Educación I
18. Historia Sociop. de Latinoamérica y Argentina	<ul style="list-style-type: none"> ● Historia Social General
19. Didáctica General	<ul style="list-style-type: none"> ● Fundamentos de la Educación ● Psicología de la Educación I
20. Psicología de la Educación II	<ul style="list-style-type: none"> ● Fundamentos de la Educación ● Psicología de la Educación I

TERCER AÑO

21. Danzas Folklóricas III	<ul style="list-style-type: none"> ● Danzas Folklóricas II
22. Taller de zapateo y malambo III	<ul style="list-style-type: none"> ● Taller de zapateo y malambo II
23. Folklore y cultura popular III	<ul style="list-style-type: none"> ● Folklore y cultura popular II
24. Taller de práctica instrumental folklórica I	<ul style="list-style-type: none"> ● Música II
25. Didáctica de las Danzas Folklóricas I	<ul style="list-style-type: none"> ● Didáctica general – Psicología de la Educación II – Práctica docente II
26. Espacio de la Práctica Docente III	<ul style="list-style-type: none"> ● Espacio de la Práctica Docente II ● 2º año completo (con todas las cursadas aprobadas y adeudando no más de dos finales)
27. Política educativa	<ul style="list-style-type: none"> ● Didáctica general ● Historia sociopolítica de Latinoamérica y Argentina
28. Teorías del arte I	<ul style="list-style-type: none"> ● Historia sociopolítica de Latinoamérica y Argentina ● Folklore y cultura popular II

CUARTO AÑO

29. Danzas Folklóricas IV	<ul style="list-style-type: none"> ● Danzas folklóricas III ● Taller de zapateo y malambo III
30. Taller de teatro	<ul style="list-style-type: none"> ● Improvisación y producción coreográfica II
31. Taller de tango	<ul style="list-style-type: none"> ● Danzas folklóricas III
32. Taller de práctica instrumental folklórica II	<ul style="list-style-type: none"> ● Taller de práctica instrumental folklórica I
33. Didáctica de las Danzas Folklóricas II	<ul style="list-style-type: none"> ● Didáctica de las Danzas Folklóricas I
34. Práctica Docente IV	<ul style="list-style-type: none"> ● Espacio de la Práctica Docente III ● 3º año completo (con todas las cursadas aprobadas y adeudando no más de dos finales)
35. Teorías del arte II	<ul style="list-style-type: none"> ● Teorías del arte I ● Folklore y cultura popular II
36. Metodología de la investigación	<ul style="list-style-type: none"> ● Teorías del arte I

ANEXO XVI**Profesorado de Danza (orientación en Danza Expresión Corporal)
RESOLUCIÓN N° 885/11****PRIMER AÑO**

ESPACIO CURRICULAR	CORRELATIVAS
1. Improvisación y producción coreográfica I	<ul style="list-style-type: none"> ● Formación Básica Completa ● aprobación del CU.NI.DI
2. Conciencia corporal I	<ul style="list-style-type: none"> ● Formación Básica Completa ● aprobación del CU.NI.DI
3. Entrenamiento corporal I	<ul style="list-style-type: none"> ● Formación Básica Completa ● aprobación del CU.NI.DI
4. Danzas folklóricas y populares I	<ul style="list-style-type: none"> ● Formación Básica Completa ● aprobación del CU.NI.DI
5. Música I	<ul style="list-style-type: none"> ● Formación Básica Completa ● aprobación del CU.NI.DI
6. Fundamentos de la Expresión Corporal	<ul style="list-style-type: none"> ● Formación Básica Completa ● aprobación del CU.NI.DI
7. Espacio de la Práctica Docente I	<ul style="list-style-type: none"> ● Formación Básica Completa ● aprobación del CU.NI.DI
8. Fundamentos de la Educación	<ul style="list-style-type: none"> ● Formación Básica Completa ● aprobación del CU.NI.DI
9. Psicología de la Educación I	<ul style="list-style-type: none"> ● Formación Básica Completa ● aprobación del CU.NI.DI
10. Historia social general	<ul style="list-style-type: none"> ● Formación Básica Completa ● aprobación del CU.NI.DI

SEGUNDO AÑO

11. Improvisación y producción coreográfica II	<ul style="list-style-type: none"> ● Improvisación y producción coreográfica I
12. Conciencia corporal II	<ul style="list-style-type: none"> ● Conciencia corporal I
13. Entrenamiento corporal II	<ul style="list-style-type: none"> ● Entrenamiento Corporal I ● Conciencia corporal I
14. Danzas folklóricas y populares II	<ul style="list-style-type: none"> ● Danzas folklóricas y populares I
15. Música II	<ul style="list-style-type: none"> ● Música I
16. Historia de la danza I	<ul style="list-style-type: none"> ● Historia social general
17. Espacio de la Práctica Docente II	<ul style="list-style-type: none"> ● Espacio de la Práctica Docente I ● Fundamentos de la educación ● Psicología Educacional I
18. Didáctica General	<ul style="list-style-type: none"> ● Fundamentos de la Educación ● Psicología de la Educación I
19. Psicología de la Educación II	<ul style="list-style-type: none"> ● Psicología Educacional I ● Fundamentos de la Educación
20. Historia Sociopolítica de Latinoamérica y Argentina	<ul style="list-style-type: none"> ● Historia social general

TERCER AÑO

21. Improvisación y producción coreográfica III	<ul style="list-style-type: none"> ● Improvisación y producción coreográfica II
22. Entrenamiento corporal III	<ul style="list-style-type: none"> ● Entrenamiento corporal II
23. Historia de la danza II	<ul style="list-style-type: none"> ● Historia de la danza I
24. Taller de integración música y movimiento I	<ul style="list-style-type: none"> ● Música II
25. Taller de Teatro	<ul style="list-style-type: none"> ● Improvisación y organización del movimiento II
26. Didáctica de la Expresión Corporal	<ul style="list-style-type: none"> ● Fundamentos de la enseñanza de la Expresión Corporal ● Didáctica General ● Psicología de la Educación II ● Espacio de la Práctica docente II
27. Política educativa	<ul style="list-style-type: none"> ● Didáctica General ● Historia Sociopolítica de Latinoamérica y Argentina ● Fundamentos de la educación
28. Espacio de la Práctica Docente III	<ul style="list-style-type: none"> ● Espacio de la Práctica Docente II ● 2º año completo (con todas las cursadas aprobadas y adeudando no más de dos finales)
29. Teorías del arte I	<ul style="list-style-type: none"> ● Historia sociopolítica de Latinoamérica y Argentina ● Historia de la danza I

CUARTO AÑO

30. Improvisación y producción coreográfica IV - Proyecto de producción coreográfica	<ul style="list-style-type: none"> ● Improvisación y producción coreográfica III
31. Entrenamiento Corporal IV	<ul style="list-style-type: none"> ● Entrenamiento Corporal III
32. Didáctica de la Expresión Corporal II	<ul style="list-style-type: none"> ● Didáctica de la Expresión Corporal I ● Política educativa ● Práctica docente III
33. Práctica Docente IV	<ul style="list-style-type: none"> ● Espacio de la Práctica Docente III ● 3º año completo (con todas las cursadas aprobadas y adeudando no más de dos finales)
34. Teorías del arte II	<ul style="list-style-type: none"> ● Teorías del arte I ● Historia de la danza II
35. Metodología de la investigación en artes	<ul style="list-style-type: none"> ● Teorías del arte I

ANEXO XVII

**Profesorado de Danza Contemporánea
Res. 4579/03**

PRIMER AÑO

ESPACIO CURRICULAR	CORRELATIVAS
1. Perspectiva Filosófico-Pedagógica I	<ul style="list-style-type: none"> ● aprobación del CU.NI.DI
2. Perspectiva Pedagógico- Didáctica I	<ul style="list-style-type: none"> ● aprobación del CU.NI.DI
3. Perspectiva Socio Política	<ul style="list-style-type: none"> ● aprobación del CU.NI.DI
4. Psicología y Cultura en la Educación	<ul style="list-style-type: none"> ● aprobación del CU.NI.DI
5. Técnica de la danza contemporánea I (IV)	<ul style="list-style-type: none"> ● aprobación del CU.NI.DI
6. Técnica de la danza clásica I (IV)	<ul style="list-style-type: none"> ● aprobación del CU.NI.DI
7. Técnicas de improvisación y composición I	<ul style="list-style-type: none"> ● aprobación del CU.NI.DI
8. Coreografías populares	<ul style="list-style-type: none"> ● aprobación del CU.NI.DI
9. Espacio de la Práctica Docente I	<ul style="list-style-type: none"> ● aprobación del CU.NI.DI

SEGUNDO AÑO

10. Perspectiva filosófico-pedagógica II	• Perspectiva Filosófico-Pedagógica I
11. Perspectiva pedagógico-didáctica II	• Perspectiva Pedagógico- Didáctica I • Espacio de la Práctica Docente I
12. Psicología y cultura en la niñez	• Psicología y Cultura en la Educación
13. Técnica de la Danza Contemporánea II (V)	• Técnica de la Danza Contemporánea I (IV) • Técnicas de improvisación y composición I
14. Técnicas de Improvisación y Composición II y Proyecto de Producción I	• Técnica de la Danza Contemporánea I (IV) • Técnicas de improvisación y composición I • Técnica de la Danza Clásica I (IV)
15. Anatomía funcional	
16. Historia de la danza I	
17. Espacio de la práctica docente II	• Primer año completo
18. Técnicas dramáticas	

TERCER AÑO

19. Perspectiva Filosófico-Pedagógica Didáctica	•Perspectiva Filosófico-Pedagógica II •Perspectiva Pedagógico- Didáctica II •Psicología y Cultura en la niñez
20. Perspectiva Político - Institucional	•Perspectiva Socio Política
21. Psicología y Cultura en la Juventud y la Adulterez	•Psicología y Cultura en la niñez
22. Técnica de la danza contemporánea III (VI)	• Técnica de la Danza Contemporánea II (V) • Técnicas de Improvisación y Composición II y Proyecto de Producción I
23. Historia de la danza II	• Técnica de la Danza Contemporánea I (IV) •Técnica de la Danza Clásica I (IV) •Coreografías Populares
24. Composición coreográfica I	•Técnicas de Improvisación y Composición II y Proyecto de Producción I • Técnica de la Danza Contemporánea II (V) •Historia de la Danza I
25. Espacio institucional – Taller de Danza Clásica I	
26. Espacio de la Práctica Docente III	•Espacio de la Práctica Docente II •2º año completo (con todas las cursadas aprobadas y adeudando no más de dos finales)

CUARTO AÑO

27. Técnica de la Danza Contemporánea IV (VII)	• Técnica de la Danza Contemporánea III (VI) • Composición coreográfica I
28. Composición coreográfica II y Proyecto de producción II	• Técnica de la Danza Contemporánea IV • Composición Coreográfica I • Anatomía funcional • Historia de la Danza II
29. Arte, cultura y estéticas del mundo contemporáneo	• Historia de la Danza II
30. Literatura	• Historia de la Danza II
31. Artes visuales	• Historia de la Danza II
32. Espacio de la Práctica Docente IV	•Espacio de la Práctica Docente III

	<ul style="list-style-type: none"> • 3º año completo (con todas las cursadas aprobadas y adeudando no más de dos finales)
33. Espacio Institucional – Taller de Danza Clásica II	<ul style="list-style-type: none"> • Espacio Institucional – Taller de Danza Clásica I

ANEXO X

Tecnicatura Orientación Instrumento - Canto en Música Popular Resolución 13235

PRIMER AÑO

ESPACIO CURRICULAR	CORRELATIVAS
1. Instrumento - Canto I del género	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumento – Canto III (Fo.Ba. música) • Lenguaje Musical (modulo 6) (Fo.Ba.)
2. Instrumento - Canto I del género complementario 1	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumento – Canto III (Fo.Ba. música) • Lenguaje Musical (modulo 6) (Fo.Ba.)
3. Instrumento – Canto I del género complementario 2	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumento – Canto III (Fo.Ba. música) • Lenguaje Musical (modulo 6) (Fo.Ba.)
4. Instrumento Armónico I	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumento Armónico (Fo.Ba.)
5. Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumento – Canto III (Fo.Ba. música) • Lenguaje Musical (modulo 6) (Fo.Ba.) • Apreciación Musical del lenguaje del Jazz (Fo.Ba.) • Apreciación Musical del lenguaje del Folklore (Fo.Ba.) • Apreciación Musical del lenguaje del Tango (Fo.Ba.) • Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental II (Fo.Ba.)
Taller de Trabajo Corporal	
7. Elementos Técnicos de la Música I	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumento – Canto III (Fo.Ba. música) • Lenguaje Musical (modulo 6) (Fo.Ba.)
8. Historia de la Música I	<ul style="list-style-type: none"> • Lenguaje Musical (modulo 6) (Fo.Ba.)

SEGUNDO AÑO

ESPACIO CURRICULAR	CORRELATIVAS
9. Instrumento - Canto del género II	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumento – Canto I del género • Elementos Técnicos de la Música I
10. Instrumento Armónico II	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumento Armónico I • Elementos Técnicos de la Música I
11. Práctica de Conjunto del Género I	<ul style="list-style-type: none"> • Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental I • Instrumento – Canto I del género

12. Elementos Técnicos del Género I	<ul style="list-style-type: none"> • Elementos Técnicos de la Música I • Instrumento Armónico I
13. Historia de la Música II	<ul style="list-style-type: none"> • Historia de la Música I • Elementos Técnicos de la Música I
14. E.I: Gestión de proyectos artísticos musicales	

TERCER AÑO

ESPACIO CURRICULAR	CORRELATIVAS
15. Instrumento – Canto del género III	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumento – Canto del género II • Práctica de Conjunto del Género I • Elementos Técnicos del Género I • Taller de Trabajo Corporal
16. Práctica de Conjunto del Género II	<ul style="list-style-type: none"> • Práctica de Conjunto del Género I • Instrumento – Canto del Género II • Elementos Técnicos del Género I
17. Acústica	
18. Elementos Técnicos del Género II	<ul style="list-style-type: none"> • Elementos Técnicos del Género I • Instrumento Armónico II
19. Historia del Género	<ul style="list-style-type: none"> • Historia de la Música II • Elementos Técnicos del Género I
20. Música Latinoamericana I	<ul style="list-style-type: none"> • Historia de la Música II • Elementos Técnicos del Género I
21. El.	

CUARTO AÑO

ESPACIO CURRICULAR	CORRELATIVAS
22. Instrumento – Canto del género IV	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumento – Canto del género III • Práctica de Conjunto del Género II • Elementos Técnicos del Género II • Historia del Género •
23. Práctica de Conjunto del Género III	<ul style="list-style-type: none"> • Práctica de Conjunto del Género II • Instrumento – Canto del género III • Elementos Técnicos del Género II • Historia del Género
24. Medios Electroacústicos	<ul style="list-style-type: none"> • Acústica
25. Arreglos Vocales e Instrumentales	<ul style="list-style-type: none"> • Elementos Técnicos del Género II • Práctica de Conjunto del Género II
26. Elementos Técnicos del Género III	<ul style="list-style-type: none"> • Elementos Técnicos del Género II • Historia del Género
27. Música Latinoamericana II	<ul style="list-style-type: none"> • Historia del Género

	<ul style="list-style-type: none"> • Música Latinoamericana I • Elementos Técnicos del Género II
28. Medios Audiovisuales	<ul style="list-style-type: none"> • Historia del Genero
29. E.I:	

ANEXO XX
Formación Básica
Orientación Instrumento en Música Popular – Res. 13231

SEGUNDO NIVEL

ESPACIO CURRICULAR	CORRELATIVAS
1. Instrumento II	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumento I • Lenguaje Musical Nivel I (Módulo 1-2)
2. Practica de conjunto vocal e instrumental I	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumento I • Lenguaje Musical Nivel I (Módulo 1-2)
3. Practica Coral	<ul style="list-style-type: none"> • Lenguaje Musical Nivel I (Módulo 1-2)
4. Lenguaje Musical Nivel II (Módulos 3-4)	<ul style="list-style-type: none"> • Lenguaje Musical Nivel I (Módulo 1-2)
5. Apreciación Musical I	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumento I • Lenguaje Musical Nivel I (Módulo 1-2)

TERCER NIVEL

6. Instrumento III	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumento II • Lenguaje Musical II (Módulo 3-4)
7. Instrumento Armónico	<ul style="list-style-type: none"> • Lenguaje Musical Nivel II (Módulo 3-4) • Instrumento II
8. Practica de conjunto vocal e instrumental II	<ul style="list-style-type: none"> • Lenguaje Musical Nivel II (Módulo 3-4) • Instrumento II • Practica de Conjunto Vocal e Instrumental I
9. Lenguaje Musical Nivel III (Módulos 5-6)	<ul style="list-style-type: none"> • Lenguaje Musical Nivel II (Módulo 3-4)
10. Apreciación Musical del Lenguaje del Jazz	<ul style="list-style-type: none"> • Lenguaje Musical Nivel II (Módulo 3-4) • Apreciación Musical I • Instrumento II
11. Apreciación Musical del Lenguaje del Folclore	<ul style="list-style-type: none"> • Lenguaje Musical Nivel II (Módulo 3-4) • Apreciación Musical I • Instrumento II
12. Apreciación Musical del Lenguaje del Tango	<ul style="list-style-type: none"> • Lenguaje Musical Nivel II (Módulo 3-4) • Apreciación Musical I • Instrumento II

ANEXO XXI
Formación Básica
Orientación Canto en Música Popular – Res. 13231

SEGUNDO NIVEL

ESPACIO CURRICULAR	CORRELATIVAS
1. Canto II	<ul style="list-style-type: none"> • Canto I • Lenguaje Musical Nivel I (Módulo 1-2)
2. Repertorio I	<ul style="list-style-type: none"> • Canto I • Lenguaje Musical Nivel I (Módulo 1-2)
3. Practica de conjunto vocal e instrumental I	<ul style="list-style-type: none"> • Canto I • Lenguaje Musical Nivel I (Módulo 1-2)
4. Practica Coral	<ul style="list-style-type: none"> • Lenguaje Musical Nivel I (Módulo 1-2)
5. Dicción Portuguesa	
6. Lenguaje Musical Nivel II (Módulos 3-4)	<ul style="list-style-type: none"> • Lenguaje Musical Nivel I (Módulo 1-2)
7. Apreciación Musical I	<ul style="list-style-type: none"> • Canto I • Lenguaje Musical Nivel I (Módulo 1-2)

TERCER NIVEL

8. Canto III	<ul style="list-style-type: none"> • Canto II • Repertorio I • Lenguaje Musical II (Módulo 3-4) • Dicción Portuguesa
9. Repertorio II	<ul style="list-style-type: none"> • Repertorio I • Canto II • Lenguaje Musical Nivel II (Módulo 3-4) • Dicción Portuguesa
10. Instrumento Armónico (piano)	<ul style="list-style-type: none"> • Lenguaje Musical Nivel II (Módulo 3-4) • Canto II
11. Practica de conjunto vocal e instrumental II	<ul style="list-style-type: none"> • Lenguaje Musical Nivel II (Módulo 3-4) • Practica de Conjunto Vocal e Instrumental • Canto II
12. Lenguaje Musical Nivel III (Módulos 5-6)	<ul style="list-style-type: none"> • Lenguaje Musical Nivel II (Módulo 3-4)
13. Apreciación Musical del Lenguaje del Jazz	<ul style="list-style-type: none"> • Lenguaje Musical Nivel II (Módulo 3-4) • Apreciación Musical I • Canto II
14. Apreciación Musical del Lenguaje del Folclore	<ul style="list-style-type: none"> • Lenguaje Musical Nivel II (Módulo 3-4) • Apreciación Musical I • Canto II
	<ul style="list-style-type: none"> • Lenguaje Musical Nivel II (Módulo 3-4)

15. Apreciación Musical del Lenguaje del Tango	<ul style="list-style-type: none">• Apreciación Musical I• Canto II
16. Dicción Inglesa	